

Córdoba, 21 de diciembre de 2020

VISTO

La Resolución de la Secretaría de Extensión Universitaria N° 40/2020, por medio de la cual se establecen las Bases y Condiciones de la Convocatoria al Concurso “Una App para Pueblo Alberdi”.

La Resolución SEU N° 45/2020 y su aclaratoria, por medio de la cual se designa a los integrantes del Jurado Evaluador del citado Concurso.

Y CONSIDERANDO

Que la citada disposición determina las distintas instancias de dicho proceso, siendo una de ellas la confección del orden de mérito por parte de la comisión evaluadora de los proyectos presentados.

Que ha finalizado el proceso de evaluación del Jurado constituido a tal fin, elevando el acta correspondiente.

LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el orden de mérito elaborado por el Jurado Evaluador del Concurso “Una App para Pueblo Alberdi”, que a continuación se detalla:

- 1er. lugar: “APPBERDI”, del equipo “JackeMate”
- 2do. Lugar: “DE ALBERDI SOY”, del equipo “Lunas de Alberdi”
- 3er. Lugar: “VIVIENDO ALBERDI”, del equipo “Equipo Z”
- 4to. Lugar: “ALBERDI TOUR”, del equipo “Cicerone”

ARTICULO 2°: Comuníquese a los interesados, a la comisión organizadora del concurso y encomendar al área de comunicación de la SEU dar amplia difusión de los resultados de la convocatoria.

ARTICULO 3°: Dese al registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, dese amplia difusión, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN SEU N° 48/2020



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Resolución Firma Ológrafa

Número:

Referencia: Ganadores "Una App para Pueblo Alberdi"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.